



ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los que suscriben las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 párrafos segundo y tercero, y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracciones VII, 63, 66, 68 fracción XII, 69 fracción II y 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 12, 13 y 34 fracción VIII del Reglamento Interior del Congreso del Estado, presentamos al Pleno de esta Soberanía la siguiente Propuesta con Proyecto de Acuerdo, por el que se **reforma el Punto Primero del acuerdo de fecha primero de septiembre del año dos mil veintiuno, por el que se declara como integrantes del Comité de Administración para el primer año de ejercicio legal de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno de esta Soberanía, en sesión ordinaria iniciada con fecha treinta y uno de agosto y concluida el primero de septiembre del año dos mil veintiuno, aprobó el Acuerdo por el que se integró el Comité de Administración para el Primer año de Ejercicio Legal de la LXIV Legislatura de conformidad como lo establece el artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala.

Durante la Tercera Sesión Ordinaria realizada el siete de septiembre del año dos mil veintiuno se dio el trámite correspondiente al oficio presentado por el Diputado Juan Manuel Cambrón Soria en el que expresa lo siguiente:

“Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz, Presidenta de la mesa directiva del Congreso del estado de Tlaxcala.

Presente

Con fundamento en el artículo 73 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, me permito proponer a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta LXIV al diputado de Ever Alejandro Campech Avelar, para que integra el Comité de Administración de este Congreso del Estado, en sustitución del suscrito diputado Juan Manuel Cambrón Soria.

Por lo anterior le solicito tenga bien se le dé el trámite conducente a la nueva propuesta antes señalada, para poner a consideración del Pleno del Congreso la reforma conducente al Acuerdo de fecha uno de septiembre del presente año , relativo a la integración del citado Comité, expresándole los agradecimientos y atenciones de siempre.

Atentamente, Tlaxcala, Tlaxcala a 06 de septiembre de 2021.

Dip. Juan Manuel Cambrón Soria, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD”

La Ley Orgánica del Poder Legislativo, en su artículo 63 establece: *“La Junta de Coordinación y Concertación Política es el órgano colegiado en el que se encuentra expresada la pluralidad del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala. A través de ella se impulsan los entendimientos y convergencia políticas con las instancias y órganos, necesarios para alcanzar acuerdos que lleven al pleno a adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.”*

En cuanto al Reglamento Interior del Congreso del Estado, en su artículo 13 estipula lo siguiente: *“El Pleno constituye la máxima autoridad del Congreso, que puede revocar o modificar las resoluciones que haya dictado.”*

En virtud de lo expuesto con anterioridad, los integrantes de este órgano de gobierno, en sesión celebrada en la presente fecha, llevó a cabo el análisis del caso antes señalado, respecto a la sustitución del representante del Partido de la Revolución Democrática ante el comité de administración; acordando las y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación aceptar y proponer los cambios para su aprobación al Pleno de la LXIV Legislatura, de conformidad con la facultad que nos confieren nuestros ordenamientos legales.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo que establecen los artículos 63 y 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la Junta de Coordinación y Concertación Política, se permite someter a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente propuesta con:



PROYECTO
DE
ACUERDO

PRIMERO. con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 párrafos segundo y tercero, y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de

Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracciones VII, 63, 66, 68 fracción XII, 69 fracción II y 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 12, 13 y 34 fracción VIII del Reglamento Interior del Congreso del Estado, **se reforma** el Punto Primero del acuerdo de fecha primero de septiembre del año dos mil veintiuno, por el que se declara como integrantes del Comité de Administración para el primer año de ejercicio legal de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado.

PRIMERO...

...	...
...	...
...	...
PRD	Dip. Ever Alejandro Campech Avelar
...	...
...	...

SEGUNDO...

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Así lo acordaron y firmaron las y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado; dado en la Sala de



Comisiones Xicohténcatl Axayacatzin del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA LXIV LEGISLATURA CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

DIP. RUBÉN TERÁN ÁGUILA
PRESIDENTE
COORDINADOR DEL PARTIDO
DE REGENERACIÓN NACIONAL

**DIP. MIGUEL ÁNGEL COVARRUBIAS
CERVANTES**
COORDINADOR DEL
PARTIDO DEL TRABAJO

DIP. BLANCA ÁGUILA LIMA
COORDINADORA DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

DIP. JUAN MANUEL CAMBRÓN SORIA
COORDINADOR DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA

DIP. JACIEL GONZÁLEZ HERRERA
COORDINADOR DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO



DIP. LENIN GALVA PÉREZ
COORDINADOR DEL
PARTIDO NUEVA ALIANZA

DIP. MÓNICA SÁNCHEZ ANGULO
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
TLAXCALA

**DIP. JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN
MARTÍNEZ**
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

**DIP. LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ
ORTIZ**
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA

DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO FUERZA POR MÉXICO

ÚLTIMA FOJA QUE INTEGRA LA PROPUESTA CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO DE FECHA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, POR EL QUE SE DECLARA COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN PARA EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.